



POLÍTICA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Objeto de la política

La presente política tiene como objetivo establecer los criterios de selección de proveedores y la operativa con los mismos

El cumplimiento de esta política deberá garantizar que la relación con los proveedores se optimice desde el punto de vista económico, de servicio y ético, sin renunciar a los valores y principios que rigen la actividad de la fundación (*Ver anexo*).

La presente Política pretende también promover la contratación con empresas y personas vinculadas a la economía social así como favorecer la contratación con empresas comprometidas con la sostenibilidad (medioambiental, económica y social)

A efectos de esta política, se consideran “Proveedores” a todas aquellas personas físicas o jurídicas que proporcionen bienes, equipos o servicios a cambio de una remuneración o precio.

Esta política se refiere a cualquier proveedor que preste servicio a la Fundación Tengo Hogar por importe superiores a 1.500€ anuales o 1.000€ anuales cuando la relación se establezca con voluntad de recurrencia.

Esta política se relaciona a su vez con las de: aprobación de gastos, selección de colaboradores y Conflictos de Interés.

2. Figuras clave

El patronato como órgano principal de gobierno se encarga de la aprobación de las políticas de la entidad así como de su cumplimiento.

El patronato revisará periódicamente la política de Proveedores para adaptarla a las necesidades de la Fundación en cada momento

3. Principios y criterios de selección de entidades

a) Principios básicos que deberán cumplir los proveedores:

- ✓ Cumplir las leyes vigentes en los países en los que operen
- ✓ Respetar los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo
- ✓ Minimizar su impacto sobre el medio ambiente
- ✓ Respetar la confidencialidad sobre los datos a los que accedan a través de la fundación
- ✓ Evitar conductas o controversias públicas que puedan perjudicar a la imagen de la fundación
- ✓ La práctica de contratación de personas en riesgo de exclusión social y / o con discapacidades, será valorada positivamente por la fundación
- ✓ La fundación evitará la relación con entidades cuyo objeto incluya la comercialización de productos nocivos para la salud así como los relacionados con municiones y armamento de guerra
- ✓ La entidad evitará la relación con aquellos proveedores que muestren falta de alineamiento o conflicto con los valores de la fundación (ver anexo II).

b) Criterios que se atenderán en la selección de proveedores

- ✓ Perfil de la entidad: reconocimiento público, trayectoria, capacidad de respuesta, calidad de productos y servicios.
- ✓ Adecuación del producto/servicio a las necesidades de la Fundación.
- ✓ Precio del producto o servicio
- ✓ Calidad del producto o servicio
- ✓ Referencias de sus clientes
- ✓ Posibles conflictos de interés
- ✓ No suponer un riesgo reputacional identificado para Fundación, su actividad o relaciones con terceros.

- ✓ Respecto a lo largo de toda su cadena de valor a los principios fundamentales que rigen la actividad de la fundacion a

4. Ejecución de la política de proveedores.

- a) El Patronato de fundacion Tengo Hogar podrá establecer y delimitar listas de proveedores con los que la Fundación no podrá contratar.
- b) Los proveedores que facturen por importe superiores a los previstos en el apartado 1 deberán ser aprobados previamente por quien ostente el cargo de Presidente o Director. En caso de superar el importe de 10.000€ en base anual deberán ser aprobados por ambos conjuntamente
- c) Como regla general se pedirán tres ofertas a distintos proveedores competidores cuando el importe a facturar en base anual supere los 10.000 euros salvo en los siguientes supuestos;
 - Por razones de urgencia para cubrir una necesidad.
 - La contratación del proveedor haya sido vinculada a un proyecto aprobado y financiado por una tercera parte distinta de la fundacion y dicha contratación se haga en ejecución del mencionado proyecto.
- d) Podrá ser excepcionada de todo lo anterior y la contratación recurrente con Fundaciones, Asociaciones y otras entidades de carácter social para la ejecución de proyectos propios de la actividad de la Fundacion como por ejemplo los relativos a la formación de beneficiarios, orientación laboral, asistencia en bienes de primera, necesidad u otros similares. En este supuesto la autorización recurrente se presumirá operativa salvo que existan razones específicas para modificarla o renovarla.

- e) En evitación de posibles conflictos de interés, la contratación de proveedores vinculados a algún empleado, patrono o voluntario de Fundación Tengo Hogar requerirá la aprobación de Presidente y Director. En caso de que el proveedor estuviera vinculado a alguna de estas dos personas su contratación requerirá la aprobación del Vicepresidente y el otro cargo no vinculado de los mencionados más arriba.
- f) Cualquier posible conflicto de interés será puesto de manifiesto por las personas relacionadas con el mismo y los interlocutores en la contratación del proveedor. Asimismo, podrán ser puestos de manifiesto través de los canales de denuncias de los que dispone la Fundación. En caso de producirse denuncia al respecto será sustanciada en base a los procedimientos previstos al efecto siendo informado el patronato.

Madrid diciembre 2020

Anexo I: Misión, visión y valores

Misión:

Creemos en las personas y en sus capacidades, para retomar su proyecto vital, tras la pérdida de su trabajo.

Pretendemos dinamizar a diferentes agentes sociales, que contribuyan a la consecución de estos logros, a través de proyectos de colaboración, así como desarrollar aquellas actuaciones que tengan el objetivo de prevenir la exclusión social en aquellas familias que se encuentren en una situación de grave vulnerabilidad.

Visión:

Aspiramos a una sociedad más justa, en la que, aquellas personas que han contribuido al desarrollo económico y social mediante su trabajo, ante situaciones de desempleo, reciban apoyo en el momento de crisis personal y familiar. Queremos ser una entidad de referencia en materia de intervención social con carácter preventivo, sostenible y reconocida por su calidad y compromiso con la sociedad.

Valores:

Humanismo: La persona es la razón de ser de la Fundación. Su desarrollo personal, es necesario para superar momentos de dificultad. Trabajamos para “ayudar a quienes quieren ayudarse”.

Compromiso: Nos comprometemos con la situación social actual, a través de la detección de nuevos perfiles de personas que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social. Proponemos respuestas adecuadas, eficaces y sostenibles socialmente.

Eficiencia: Nuestra acción persigue administrar eficazmente los recursos, con un enfoque hacia la mejora continua. Interviniendo en el momento de la pérdida de vivienda, se maximiza la rentabilidad social de los recursos empleados.

Prevención: La prevención es un acto de responsabilidad en el momento actual, en el que la escasez de recursos nos ha de orientar hacia medidas más eficaces, previniendo nuevas situaciones de exclusión social que supondrían un mayor coste de abordaje.

Diversidad y trabajo voluntario en equipo: Desarrollamos un liderazgo basado en valores de cambio y transformación; compromiso con los demás y vocación de servicio. Tengo Hogar es una fundación de voluntarios que trabajamos de forma desinteresada. Aportamos experiencias y habilidades complementarias.

Trabajo colaborativo y tratamiento integral: Creemos en la acción colectiva en torno a un proyecto común. Colaborar es asumir la responsabilidad por parte de varios agentes sociales, implicándose de manera proactiva en la consecución del logro común propuesto. Los problemas sociolaborales requieren un tratamiento integral que sólo se pueden abordar trabajando conjuntamente con otras organizaciones.